

**Fondo de Desastres Naturales: gasto federal asignado por rubro de atención
(millones de pesos)**

Rubro atención	Año									
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Cobertura a infraestructura pública - Total	416.00	1,553.70	1,907.80	4,716.70	1,096.70	259.20	1,771.90	677.80	1,289.60	30.80
Cobertura a infraestructura pública - Carretera y de transporte	33.00	571.00	983.70	2,447.00	204.80	97.30	891.60	288.60	1,017.30	16.40
Cobertura a infraestructura pública - Salud	0.00	0.00	4.60	14.60	0.00	0.00	0.00	54.40	22.70	-
Cobertura a infraestructura pública - Educativa	0.00	116.70	128.60	373.60	0.00	0.00	212.60	260.00	83.20	8.00
Cobertura a infraestructura pública - Eléctrica	0.00	0.00	12.80	650.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Cobertura a infraestructura pública - Hidráulica	383.00	866.00	707.20	1,228.50	891.90	161.90	605.60	65.90	109.50	-
Cobertura a infraestructura pública - Pesquera	0.00	0.00	0.00	2.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Cobertura a infraestructura pública - Urbana	0.00	0.00	70.90	0.00	0.00	0.00	62.10	8.90	56.90	6.40
Cobertura a damnificados	445.00	959.80	1,100.70	1,691.20	189.20	222.20	1,924.50	895.60	524.70	53.50
Cobertura a áreas naturales	0.00	0.00	258.10	54.70	33.10	0.00	87.70	45.90	0.00	-
Cobertura al patrimonio arqueológico, artístico e histórico	0.00	0.00	0.00	503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Constitución de Fideicomisos Públicos Estatales	0.00	0.00	0.00	3.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Otras asignaciones (fomento al turismo o atención de desastres)	0.00	6.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.70	0.00	2.80

NOTAS

Variable	Notas
Fonden: Gasto federal asignado	El rubro Otros para el año 1997 se refiere a recursos asignados al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para la infraestructura turística.El rubro Otros para los años 2000 y 2001 se refiere a recursos asignados al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para la adquisición de equipo especializado para la atención de desastres naturales y para adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre. Se refiere a los recursos, en términos nominales, que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento recomendó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizar a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, distribuidos por rubro de atención.

FUENTES

Presidencia de la República, Cuarto Informe de Gobierno, 1 de septiembre 2004, 1a edición, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, 2004.

Presidencia de la República, Segundo Informe de Gobierno, 1 de septiembre 2002, 1a edición, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, 2002.